

EN EL IECM**Avalan que el PRD sea partido local**

El consejo general del Instituto Electoral de la Ciudad de México aprobó la solicitud del PRD en la capital del país para convertirse en partido político local, luego de que a nivel nacional perdió el registro, por no haber alcanzado el 3 por ciento de la votación nacional.

Así, el registro del PRD Ciudad de México surtirá sus efectos el 1 de noviembre y tendrá un plazo de 60 días hábiles posteriores a que surta efectos su registro realice las modificaciones que resulten necesarias a su Declaración de Principios y Estatuto y emita los reglamentos internos y lineamientos previstos en sus normas estatutarias. **PATRICIA RAMÍREZ**

